

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

ACTA QUE REALIZA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, PARA DECIDIR SOBRE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA PAVIMENTACIÓN POR PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN ENTRE CALLE MINA PÁNUCO Y CALLE MINA LA PURÍSIMA DE LA COL. LOS HUIZACHES DE ESTA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, ESTADO DE SINALOA; SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 09 DE JUNIO DE 2023, HORA Y FECHA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A SOBRE CERRADO RELATIVA A LA OBRA YA INDICADA, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA DE OBRAS Y PROYECTOS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE.

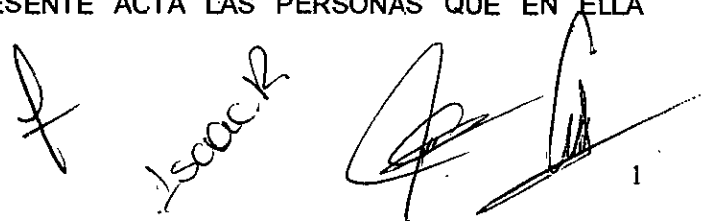
**PRESIDE EL ACTO: EL INGENIERO JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO**, EN SU CARÁCTER DE SUBGERENTE DE OBRAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.

EL ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO, EN REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN PROCEDIÓ A INFORMAR QUE DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ESTE ORGANISMO ACUERDA ADJUDICAR LA OBRA YA SEÑALADA A:

PROPUESTAS SOLVENTES		
EMPRESA	MONTO (SIN IVA)	LUGAR
1. CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRIFICACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$ 1,308,200.77	PRIMERO
2. CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES MENESES, S.A. DE C.V.	\$ 1,330,818.11	SEGUNDO
3. JOSÉ MARIANO ROMERO DE LA ROCHA	\$ 1,365,219.32	TERCERO

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO AL DICTAMEN CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PROPOSICIÓN ACEPTADA DETERMINA ADJUDICAR LA OBRA YA SEÑALADA A: **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRIFICACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE \$ 1,308,200.77 (SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 77/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR SER LA PROPUESTA A SOBRE CERRADO **MÁS BAJA Y QUE REÚNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS**; POR LO TANTO, LA **MÁS CONVENIENTE** PARA LOS INTERESES DE ESTE ORGANISMO.

PARA LA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.





**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

INVITACIÓN No. AYT0-JAPAC-IMD-2023-SD-028 D

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.**

**C. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO  
SUBGERENTE DE OBRAS.**

**FIRMAS**

**PARTICIPANTES**

1.- JOSÉ MARIANO ROMERO DE LA ROCHA

2.- CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES MENESES,  
S.A. DE C.V.

3.- CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRIFICACIONES DEL  
NOROESTE, S.A. DE C.V.